

## **XX. REQUISITOS PARA LA APROBACION DE INFORME QUINQUENAL**

### **Documentación Técnica**

1. UBICACION Y AREA DEL PLAN DE MANEJO (Forma ICF-UA)

### **RESUMEN DE LA EJECUCION DEL QUINQUENIO ANTERIOR DEL PLAN DE MANEJO.**

2. Programa de protección Forestal (Forma ICF-PF)
3. Programa de silvicultura (Forma ICF-PS)
4. Programa de aprovechamiento (Cosecha) (Forma ICF-PA)
5. Programa de reforestación (Forma ICF-PR)
6. Programa de red vial (Forma ICF-PRV)
7. Programa de Evaluación de Impacto Ambiental (Según Manual de Normas Técnicas y seguimiento)
8. Programa de Vida Silvestre (Según Manual de Normas Técnicas y seguimiento)
9. Programa de Contribución Social
10. Conclusiones y Recomendaciones del Técnico Forestal

### **DETALLE DE PLANIFICACIÓN DEL QUINQUENIO ACTUAL.**

11. Programa de protección forestal (Forma ICF-PF)
12. Programa de silvicultura (Forma ICF-PS)
13. Programa de aprovechamiento (Cosecha) (Forma ICF-PA)
14. Programa de reforestación (Forma ICF-PR)
15. Programa de red vial (Forma ICF-PRV)
16. Programa de Evaluación de Impacto Ambiental (Forma ICF-EIA)
17. Programa de Protección a la Vida Silvestre (Forma ICF-PPVS)
18. Programa de contribución social
19. Conclusiones y Recomendaciones del Técnico Forestal

### **Documentación Legal**

1. Notificación por escrito, dirigida al Ministro/ Director del ICF, especificando en que esa fecha se está presentando el Informe del Quinquenio y la programación de actividades a desarrollar en el siguiente quinquenio.
2. Constancia de nombramiento del profesional forestal por el

- propietario para elaborar el PMF.
3. Constancia de aceptación por el técnico que elaboro el PMF.
  4. Copia de Resolución del Plan de manejo aprobado.
  5. Copia de carnet de colegiación del técnico que elaboró el Plan de Manejo.
  6. Autorización al ICF para monitorear el PMF (autenticada).
  7. Certificación de Asiento de la Propiedad, con sus respectivas notas marginales, a fin de constatar que el terreno mantiene su mismo propietario y tamaño de acuerdo con el Plan de Manejo aprobado.
  8. Libertad de Gravamen. (Si la Certificación de Asiento no contiene notas marginales)
  9. Contrato entre el Técnico Preparador y el Propietario.
  10. Autentica de las firmas.

Dado en Comayagua M. D. C a los seis días del mes de marzo del 2018.

  
Ing. Antonio Mufillo  
Jefe Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal

